



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

###### *Anuncio de formalización de contrato*

###### *1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 8E/16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

###### *2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Arrendamiento de tres máquinas motoniveladoras, con destino a la conservación de caminos de titularidad municipal dentro de la provincia de Burgos, para la campaña del año 2016.
- c) CPV (referencia de nomenclatura): 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia n.º 72, de fecha 15 de abril de 2016 y en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos con igual fecha.

*3. – Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto, criterio de adjudicación precio más bajo.*

*4. – Valor estimado del contrato: 165.289,26 euros.*

*5. – Presupuesto base de licitación: Importe neto 165.289,26 euros. I.V.A. (21%) 34.710,74 euros. Importe total: 200.000,00 euros (I.V.A. incluido), siendo el tipo máximo de licitación de 75,00 euros/hora por motoniveladora (I.V.A., conductor y transporte a municipios incluido).*

###### *6. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de julio de 2016.
- c) Contratista: Construcciones y Excavaciones Sierra Hermanos, S.L.
- d) Importe de la adjudicación: 63,16 euros/hora por motoniveladora (I.V.A. incluido).



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa en su conjunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 26 de julio de 2016.

El Presidente, P.D., el Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel